NOTARÍA OCTAVA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: 10.000.00.

OTORGA: SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN Y OTROS.

A FAVOR DE: SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE E HIJA.

Escritura No. 2016-10-01-008-P01606

Factura No. 001-001-00000 4753

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&DQ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes nueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero; y, por otra parte la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe y en las calidades que luego se indicarán; dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que copiada literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Usted incorporar

una más de la que conste la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones; por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero, en calidad de "CEDENTES"; de otra parte en calidad de "CESIONARIAS", la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera, y convienen en celebrar el presente documento de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA SEGIRCON LTDA, se constituyó mediante escritura pública, el veintiséis de Octubre del dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Ibarra y la respectiva inscripción de la resolución, N° SC.IJ.DJC.Q.2.006214, de la superintendencia de Compañías el veintiocho de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida número quinientos once, en el repertorio número dos mil trescientos tres, el seis de diciembre del dos mil doce. Con un capital de diez mil dólares americanos, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Nacional de Fomento. b) El *señor EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, mediante escritura celebrada el* veinticuatro de septiembre del dos mil catorce en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el tres de octubre del dos mil catorce, bajo la partida número cuarenta y seis en el repertorio número dos mil quinientos ochenta y tres, adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una; c) mediante escritura celebrada el dos de julio del dos mil quince en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el nueve de marzo del dos mil dieciséis, bajo la partida número siete en el repertorio número quinientos treinta y seis; los señores EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, cedieron al señor

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, mil cuatrocientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada uno, dando un total de dos mil novecientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una; **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** LOS CEDENTES, por sus propios derechos, dicen que ceden la totalidad de las participaciones equivalentes a diez mil participaciones de un dólar cada una que les corresponden en sus respectivas proporciones, en la Compañía SEGIRCON LTDA., a favor de las CESIONARIAS señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, quien adquiere el dos mil quinientas participaciones de un dólar (veinticinco por ciento)y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, siete mil quinientas participaciones de un dólar (setenta y cinco por ciento).- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que corresponden a las DIEZ MIL participaciones cedidas por este instrumento. – **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, las CESIONARIAS adquieren derechos y contraen obligaciones constantes en el Estatuto de la Compañía SEGIRCON. LTDA., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** LAS CESIONARIAS quedan autorizadas para *efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón* Ibarra.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite que elija la parte actora. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento, Atentamente, Firmado) Abogado Edgar Troya Gómez. Matrícula número 10-2008-45 del Foro de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este

Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN

C.C. 1001833296-1

SR. EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA

C.C. 1001210881-2

SR. ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN

C.C. 0104736467

SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE

C.C. 1001536547

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SRTA. SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ

C.C.
100367786 9

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.		
SECTOR:	**SOCIETARIO** ☑ **MERCADO DE VALORES** ☐ **SEGUROS** ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	166279	**DOMICILIO:**	IBARRA
RUC:	1091740652001		
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VITERI WILSON OSWALDO		
CAPITAL SOCIAL:	$ 10.000,0000	**SITUACIÓN ACTUAL:**	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	06/12/2062		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/07/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CG322466902

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Integracion de Capital Actual

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	29,32%	2.932,00	2.932	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

FORMA EN QUE SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	%	Capital Cedido	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Granda Pilacuan Alex Xavier	Yepez Quiñones Sara Nicole	4,32%	432,00	432	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
		100%	$ 10.000,00	10.000	

Integracion de Capital con las nuevas socias

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Yepez Quiñones Sara Nicole	75,00%	7.500,00	7.500	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

Dr. Luis Abdón Garrido Mora
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166279

No. de RUC de la Compañía: 1091740652001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104736467	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.932,0000	N
2	1001210812	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N
3	1001832961	JACOME TERAN HUGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 20 jul 2016 06:35:44 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000858196

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día 08 de agosto del año 2016, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Maldonado 12-58 y Colón, barrio el Carmen, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Seguridad y Control Segircón Cía. Ltda., siendo las dieciocho horas se instala la sesión dirigida por el señor Edgar Bolívar Jácome Sevilla en calidad de Presidente y el señor Wilson Jácome Viteri, en calidad de Gerente. Continuando con la asamblea se procede a constatar el quórum por lo que se verifica que se encuentran presentes los señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, una vez verificada la asistencia de los socios y con el quórum necesario se instala la asamblea, se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Wilson Jácome Viteri, Gerente, informa que el motivo de la asamblea es obtener el consentimiento unánime del capital social para la transferencia del total de las participaciones de los socios señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, para lo cual se concede la palabra a los socios quienes manifiestan que es su decisión libre y voluntaria ceder todas las participaciones a favor de la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ; por lo que solicitan la autorización para que consientan en la transferencia de participaciones ; inmediatamente toman la palabra los socios quienes por su parte manifiestan que no tienen oposición alguna a la cesión de participaciones. El señor presidente concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la que es aprobada por los concurrentes. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se procede al cierre de la sesión hasta nueva convocatoria.

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN
SOCIO

EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA
SOCIO

HUGO JAVIER JACOME TERAN
SOCIO

WILSON OSWALDO JACOME VITERI
GERENTE

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 0104736467-7
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
03 SEPTIEMBRE 1989
012- 0259 04653 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1989

ECUATORIANA***** Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KLEVER HUMBERTO GRANDA
LIGIA MAGOLA PILACUAN
CUENCA 1 " /2 10
19/04/2022
REN 2800238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0249 0104736467
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...1.....foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

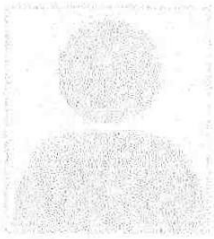

Número único de identificación: 0104736467

Nombres del ciudadano: GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: KLEVER HUMBERTO GRANDA

Nombres de la madre: LIGIA MAGOLA PILACUAN

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 13:06:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2281586

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 10012[illegible]1-2
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME SEVILLA
EDGAR BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIA ODILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-15

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

1001210812
CÉDULA
Jácome Sevilla
APELLIDOS
Edgar Bolívar
NOMBRES
Edwin Ecuador
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001210812

Nombres del ciudadano: JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO

Nombres de la madre: SEVILLA MARIA ODILA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:06:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261567

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100183296-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME TERAN
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ESPERANZA
VILLAMAGUA CUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN TERAN ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

V3343I2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0281 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001832961 CÉDULA

JACOME TERAN HUGO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO PARROQUIA

0 ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .01...foja(s) útil(es)

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001832961

Nombres del ciudadano: JACOME TERAN HUGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAGUA CUEVA MONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

Nombres de la madre: TERAN TERAN ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:07:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261585

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA   No. 100153654-7

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONEZ AGUIRRE
SARA SULEMA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO FERNANDO
YEPEZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E3333A1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

00519374

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061

061 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001536547
CÉDULA

QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

0000971838

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19......

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19......

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19......

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 15 de agosto del 2011 por el Notario Quinto del Cantón Ibarra se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, habida entre **HUGO JAVIER JACOME TERAN Y MONICA ESPERANZA VILLAMAGUA CUEVA.**
Ibarra, a 18 de agosto del 2011.

LA DIRECTORA PROVINIAL DE IMBABURA
C.P 2097422

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 170 Acta 170

En Ibarra provincia de Imbabura hoy día diecinueve de Marzo de mil dos mil uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hugo Javier Jácome Terán nacido en Ibarra, el 16 de Septiembre de 1974, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula No. 100183296-1, domiciliado en Ibarra de estado anterior soltero hijo de Hugo Benigno Jácome y de Rosa Isabel Terán
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Esperanza Villamagua Cueva nacida en Zamora Zamora, el 27 de Agosto de 1982, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con cédula No. 190036295-3, domiciliada en Ibarra de estado anterior soltera hija de Francisco Antonio Villamagua y de Vanida Arcelia Cueva Cardo
LUGAR DE MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 19 Marzo 2001
En este matrimonio reconocieron a su ...... hij...... llamad ......

OBSERVACIONES

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA
CERTIFICADO BIOMÉTRICO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001536547

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ALMEIDA HUGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 12:05:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261582

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100367786-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ QUIÑONEZ
SARA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ SARA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

0005497G2

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081 - 0228 1003677869
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01....foja(s) útil(es)

Ibarra a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003677869

Nombres del ciudadano: YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: YEPEZ HUGO FERNANDO

Nombres de la madre: QUIÑONEZ SARA SULEMA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 [illegible]:05:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261584

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Hugo Javier Jácome Terán y otros transfirieron dos mil quinientas participaciones a favor de la señora Sara Sulema Quiñónez Aguirre; y, siete mil quinientas participaciones a la señorita Sara Nicole Yépez Quiñónez, de la Compañía Segircon Ltda.; tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía celebrada en fecha veintiséis de octubre del 2012, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, once de agosto del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

M.N.M.

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Factura: 001-001-000004753

20161001008P01606

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001008P01606

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (19:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME TERAN HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001832961	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001210812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104736467	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001536547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003677869	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA

CANTÓN IBARRA

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000004753

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0908201601040109824900120010010000047530000477616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09/08/2016 19:04:51.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0908201601040109824900120010010000047530000477616

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA

Identificación: 1091740652001

Fecha Emisión: 09/08/2016

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONE				292,80	0.00	0.00	0	292.80
		1	(5) CONSULTA DATOS				1,50	0.00	0.00	0	1.50
		1	(2) CERTIFICACIÓN				2,50	0.00	0.00	0	2.50

Información Adicional

Matrizador	DANNY GUSTAVO QUILUMBAQUI TERAN
NÚMERO DE LIBRO	20161001008P01606
Email Cliente	feryep@hotmail.com
TELÉFONO	2641700

SUBTOTAL	295.30
SUBTOTAL 0%	1.50
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	296.80
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA	41.34
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	338.14

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2926

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CONST#511-06/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0049450

NOTARÍA OCTAVA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: 10.000.00.

OTORGA: SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN Y OTROS.

A FAVOR DE: SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE E HIJA.

Escritura No. 2016-10-01-008-P01606

Factura No. 001-001-00000 4753

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&DQ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes nueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero; y, por otra parte la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe y en las calidades que luego se indicarán; dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que copiada literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Usted incorporar

una más de la que conste la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones; por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero, en calidad de "CEDENTES"; de otra parte en calidad de "CESIONARIAS", la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera, y convienen en celebrar el presente documento de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA SEGIRCON LTDA, se constituyó mediante escritura pública, el veintiséis de Octubre del dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Ibarra y la respectiva inscripción de la resolución, N° SC.IJ.DJC.Q.2.006214, de la superintendencia de Compañías el veintiocho de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida número quinientos once, en el repertorio número dos mil trescientos tres, el seis de diciembre del dos mil doce. Con un capital de diez mil dólares americanos, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Nacional de Fomento. b) El *señor EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, mediante escritura celebrada el* veinticuatro de septiembre del dos mil catorce en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el tres de octubre del dos mil catorce, bajo la partida número cuarenta y seis en el repertorio número dos mil quinientos ochenta y tres, adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una; c) mediante escritura celebrada el dos de julio del dos mil quince en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el nueve de marzo del dos mil dieciséis, bajo la partida número siete en el repertorio número quinientos treinta y seis; los señores EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, cedieron al señor

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, mil cuatrocientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada uno, dando un total de dos mil novecientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una; **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** LOS CEDENTES, por sus propios derechos, dicen que ceden la totalidad de las participaciones equivalentes a diez mil participaciones de un dólar cada una que les corresponden en sus respectivas proporciones, en la Compañía SEGIRCON LTDA., a favor de las CESIONARIAS señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, quien adquiere el dos mil quinientas participaciones de un dólar (veinticinco por ciento)y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, siete mil quinientas participaciones de un dólar (setenta y cinco por ciento).- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que corresponden a las DIEZ MIL participaciones cedidas por este instrumento. – **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, las CESIONARIAS adquieren derechos y contraen obligaciones constantes en el Estatuto de la Compañía SEGIRCON. LTDA., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** LAS CESIONARIAS quedan autorizadas para *efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón* Ibarra.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite que elija la parte actora. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento, Atentamente, Firmado) Abogado Edgar Troya Gómez. Matrícula número 10-2008-45 del Foro de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este

Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN

C.C. 1001833296-1

SR. EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA

C.C. 1001210881-2

SR. ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN

C.C. 0104736467

SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE

C.C. 1001536547

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SRTA. SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ

C.C.
100367786 9

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.		
SECTOR:	**SOCIETARIO** ☑ **MERCADO DE VALORES** ☐ **SEGUROS** ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	166279	**DOMICILIO:**	IBARRA
RUC:	1091740652001		
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VITERI WILSON OSWALDO		
CAPITAL SOCIAL:	$ 10.000,0000	**SITUACIÓN ACTUAL:**	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	06/12/2062		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/07/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CG322466902

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Integracion de Capital Actual

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	29,32%	2.932,00	2.932	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

FORMA EN QUE SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	%	Capital Cedido	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Granda Pilacuan Alex Xavier	Yepez Quiñones Sara Nicole	4,32%	432,00	432	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
		100%	$ 10.000,00	10.000	

Integracion de Capital con las nuevas socias

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Yepez Quiñones Sara Nicole	75,00%	7.500,00	7.500	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

Dr. Luis Abdón Garrido Mora
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166279

No. de RUC de la Compañía: 1091740652001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104736467	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.932,0000	N
2	1001210812	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N
3	1001832961	JACOME TERAN HUGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 20 jul 2016 06:35:44 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000858196

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día 08 de agosto del año 2016, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Maldonado 12-58 y Colón, barrio el Carmen, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Seguridad y Control Segircón Cía. Ltda., siendo las dieciocho horas se instala la sesión dirigida por el señor Edgar Bolívar Jácome Sevilla en calidad de Presidente y el señor Wilson Jácome Viteri, en calidad de Gerente. Continuando con la asamblea se procede a constatar el quórum por lo que se verifica que se encuentran presentes los señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, una vez verificada la asistencia de los socios y con el quórum necesario se instala la asamblea, se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Wilson Jácome Viteri, Gerente, informa que el motivo de la asamblea es obtener el consentimiento unánime del capital social para la transferencia del total de las participaciones de los socios señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, para lo cual se concede la palabra a los socios quienes manifiestan que es su decisión libre y voluntaria ceder todas las participaciones a favor de la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ; por lo que solicitan la autorización para que consientan en la transferencia de participaciones ; inmediatamente toman la palabra los socios quienes por su parte manifiestan que no tienen oposición alguna a la cesión de participaciones. El señor presidente concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la que es aprobada por los concurrentes. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se procede al cierre de la sesión hasta nueva convocatoria.

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN
SOCIO

EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA
SOCIO

HUGO JAVIER JACOME TERAN
SOCIO

WILSON OSWALDO JACOME VITERI
GERENTE

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 0104736467-7
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
03 SEPTIEMBRE 1989
012- 0259 04653 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1989

ECUATORIANA***** Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KLEVER HUMBERTO GRANDA
LIGIA MAGOLA PILACUAN
CUENCA 1 " /2 10
19/04/2022
REN 2800238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0249 0104736467
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...1.....foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

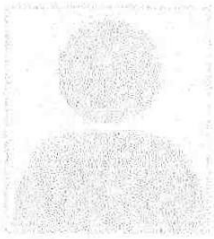

Número único de identificación: 0104736467

Nombres del ciudadano: GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: KLEVER HUMBERTO GRANDA

Nombres de la madre: LIGIA MAGOLA PILACUAN

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 13:06:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2281586

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 10012[illegible]1-2
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME SEVILLA
EDGAR BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIA ODILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-15

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

1001210812
CÉDULA
Jácome Sevilla
APELLIDOS
Edgar Bolívar
NOMBRES
Edwin Ecuador
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001210812

Nombres del ciudadano: JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO

Nombres de la madre: SEVILLA MARIA ODILA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:06:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261567

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100183296-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME TERAN
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ESPERANZA
VILLAMAGUA CUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN TERAN ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

V3343I2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0281 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001832961 CÉDULA

JACOME TERAN HUGO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO PARROQUIA

0 ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .01...foja(s) útil(es)

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001832961

Nombres del ciudadano: JACOME TERAN HUGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAGUA CUEVA MONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

Nombres de la madre: TERAN TERAN ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:07:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261585

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 100153654-7
APELLIDOS Y NOMBRES QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA HUGO FERNANDO YEPEZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E3333A1322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUIRRE MARIA ETELVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-23
00519374
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
061 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
061 - 0160 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1001536547 — CÉDULA
QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA
IMBABURA — PROVINCIA
IBARRA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO — PARROQUIA
0 — ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

0000000971838
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19....

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19....

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19....

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 15 de agosto del 2011 por el Notario Quinto del Cantón Ibarra se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, habida entre **HUGO JAVIER JACOME TERAN Y MONICA ESPERANZA VILLAMAGUA CUEVA.**
Ibarra, a 18 de agosto del 2011.

LA DIRECTORA PROVINIAL DE IMBABURA
C.P 2097422

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 170 Acta 170

En Ibarra provincia de Imbabura
hoy día diecinueve de Marzo de dos mil uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hugo Javier Jácome Terán
.... nacido en Ibarra, el 16 de Septiembre de 1974, de nacionalidad ecuatoriana de estado .... de profesión estudiante
con Cédula No. 100183296-1, domiciliado en Ibarra de estado anterior soltero, hijo de Hugo Benigno Jácome
y de Rosa Isabel Terán
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Esperanza Villamagua Cueva nacida en Zamora Zamora, el 27 de Agosto de 1982, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con cédula No. 190036295-3, domiciliada en Ibarra de estado anterior soltera, hija de Francisco Antonio Villamagua
y de Farida Arcelia Cueva Cardo
LUGAR DE MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 19 Marzo 2001
En este matrimonio reconocieron a su .... hij.......... llamad ....

OBSERVACIONES

FIRMAS:

CERTIFICADO BIOMETRICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001536547

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ALMEIDA HUGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 12:05:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261582

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100367786-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ QUIÑONEZ
SARA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ SARA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

0005497G2

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081 - 0228 1003677869
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01....foja(s) útil(es)

Ibarra a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003677869

Nombres del ciudadano: YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: YEPEZ HUGO FERNANDO

Nombres de la madre: QUIÑONEZ SARA SULEMA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 [illegible]:05:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261584

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Hugo Javier Jácome Terán y otros transfirieron dos mil quinientas participaciones a favor de la señora Sara Sulema Quiñónez Aguirre; y, siete mil quinientas participaciones a la señorita Sara Nicole Yépez Quiñónez, de la Compañía Segircon Ltda.; tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía celebrada en fecha veintiséis de octubre del 2012, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, once de agosto del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

M.N.M.

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Factura: 001-001-000004753

20161001008P01606

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001008P01606

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (19:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME TERAN HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001832961	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001210812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104736467	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001536547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003677869	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA

CANTÓN IBARRA

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000004753

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0908201601040109824900120010010000047530000477616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09/08/2016 19:04:51.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0908201601040109824900120010010000047530000477616

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA

Identificación: 1091740652001

Fecha Emisión: 09/08/2016

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONE				292,80	0.00	0.00	0	292.80
		1	(5) CONSULTA DATOS				1,50	0.00	0.00	0	1.50
		1	(2) CERTIFICACIÓN				2,50	0.00	0.00	0	2.50

Información Adicional

Matrizador	DANNY GUSTAVO QUILUMBAQUI TERAN
NÚMERO DE LIBRO	20161001008P01606
Email Cliente	feryep@hotmail.com
TELÉFONO	2641700

SUBTOTAL	295.30
SUBTOTAL 0%	1.50
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	296.80
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA	41.34
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	338.14

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2926

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CONST#511-06/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0049450

NOTARÍA OCTAVA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: 10.000.00.

OTORGA: SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN Y OTROS.

A FAVOR DE: SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE E HIJA.

Escritura No. 2016-10-01-008-P01606

Factura No. 001-001-00000 4753

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&DQ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes nueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero; y, por otra parte la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe y en las calidades que luego se indicarán; dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que copiada literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Usted incorporar

una más de la que conste la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones; por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero, en calidad de "CEDENTES"; de otra parte en calidad de "CESIONARIAS", la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera, y convienen en celebrar el presente documento de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA SEGIRCON LTDA, se constituyó mediante escritura pública, el veintiséis de Octubre del dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Ibarra y la respectiva inscripción de la resolución, N° SC.IJ.DJC.Q.2.006214, de la superintendencia de Compañías el veintiocho de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida número quinientos once, en el repertorio número dos mil trescientos tres, el seis de diciembre del dos mil doce. Con un capital de diez mil dólares americanos, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Nacional de Fomento. b) El *señor EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, mediante escritura celebrada el* veinticuatro de septiembre del dos mil catorce en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el tres de octubre del dos mil catorce, bajo la partida número cuarenta y seis en el repertorio número dos mil quinientos ochenta y tres, adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una; c) mediante escritura celebrada el dos de julio del dos mil quince en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el nueve de marzo del dos mil dieciséis, bajo la partida número siete en el repertorio número quinientos treinta y seis; los señores EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, cedieron al señor

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, mil cuatrocientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada uno, dando un total de dos mil novecientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una; **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** LOS CEDENTES, por sus propios derechos, dicen que ceden la totalidad de las participaciones equivalentes a diez mil participaciones de un dólar cada una que les corresponden en sus respectivas proporciones, en la Compañía SEGIRCON LTDA., a favor de las CESIONARIAS señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, quien adquiere el dos mil quinientas participaciones de un dólar (veinticinco por ciento)y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, siete mil quinientas participaciones de un dólar (setenta y cinco por ciento).- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que corresponden a las DIEZ MIL participaciones cedidas por este instrumento. – **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, las CESIONARIAS adquieren derechos y contraen obligaciones constantes en el Estatuto de la Compañía SEGIRCON. LTDA., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** LAS CESIONARIAS quedan autorizadas para *efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón* Ibarra.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite que elija la parte actora. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento, Atentamente, Firmado) Abogado Edgar Troya Gómez. Matrícula número 10-2008-45 del Foro de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este

Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN

C.C. 1001833296-1

SR. EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA

C.C. 1001210881-2

SR. ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN

C.C. 0104736467

SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE

C.C. 1001536547

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SRTA. SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ

C.C.
100367786 9

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.		
SECTOR:	**SOCIETARIO** ☑ **MERCADO DE VALORES** ☐ **SEGUROS** ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	166279	**DOMICILIO:**	IBARRA
RUC:	1091740652001		
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VITERI WILSON OSWALDO		
CAPITAL SOCIAL:	$ 10.000,0000	**SITUACIÓN ACTUAL:**	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	06/12/2062		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/07/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CG322466902

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Integracion de Capital Actual

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	29,32%	2.932,00	2.932	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

FORMA EN QUE SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	%	Capital Cedido	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Granda Pilacuan Alex Xavier	Yepez Quiñones Sara Nicole	4,32%	432,00	432	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
		100%	$ 10.000,00	10.000	

Integracion de Capital con las nuevas socias

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Yepez Quiñones Sara Nicole	75,00%	7.500,00	7.500	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

Dr. Luis Abdón Garrido Mora
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166279

No. de RUC de la Compañía: 1091740652001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104736467	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.932,0000	N
2	1001210812	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N
3	1001832961	JACOME TERAN HUGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 20 jul 2016 06:35:44 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000858196

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día 08 de agosto del año 2016, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Maldonado 12-58 y Colón, barrio el Carmen, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Seguridad y Control Segircón Cía. Ltda., siendo las dieciocho horas se instala la sesión dirigida por el señor Edgar Bolívar Jácome Sevilla en calidad de Presidente y el señor Wilson Jácome Viteri, en calidad de Gerente. Continuando con la asamblea se procede a constatar el quórum por lo que se verifica que se encuentran presentes los señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, una vez verificada la asistencia de los socios y con el quórum necesario se instala la asamblea, se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Wilson Jácome Viteri, Gerente, informa que el motivo de la asamblea es obtener el consentimiento unánime del capital social para la transferencia del total de las participaciones de los socios señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, para lo cual se concede la palabra a los socios quienes manifiestan que es su decisión libre y voluntaria ceder todas las participaciones a favor de la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ; por lo que solicitan la autorización para que consientan en la transferencia de participaciones ; inmediatamente toman la palabra los socios quienes por su parte manifiestan que no tienen oposición alguna a la cesión de participaciones. El señor presidente concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la que es aprobada por los concurrentes. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se procede al cierre de la sesión hasta nueva convocatoria.

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN
SOCIO

EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA
SOCIO

HUGO JAVIER JACOME TERAN
SOCIO

WILSON OSWALDO JACOME VITERI
GERENTE

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 0104736467-7
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
03 SEPTIEMBRE 1989
012- 0259 04653 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1989

ECUATORIANA***** Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KLEVER HUMBERTO GRANDA
LIGIA MAGOLA PILACUAN
CUENCA 1 " /2 10
19/04/2022
REN 2800238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0249 0104736467
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...1.....foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

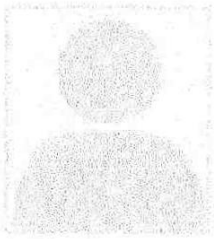

Número único de identificación: 0104736467

Nombres del ciudadano: GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: KLEVER HUMBERTO GRANDA

Nombres de la madre: LIGIA MAGOLA PILACUAN

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 13:06:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2281586

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 10012[illegible]1-2
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME SEVILLA
EDGAR BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIA ODILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-15

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

1001210812
CÉDULA
Jácome Sevilla
APELLIDOS
Edgar Bolívar
NOMBRES
Edwin Ecuador
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001210812

Nombres del ciudadano: JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO

Nombres de la madre: SEVILLA MARIA ODILA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:06:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261567

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100183296-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME TERAN
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ESPERANZA
VILLAMAGUA CUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN TERAN ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

V3343I2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0281 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001832961 CÉDULA

JACOME TERAN HUGO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO PARROQUIA

0 ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .01...foja(s) útil(es)

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001832961

Nombres del ciudadano: JACOME TERAN HUGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAGUA CUEVA MONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

Nombres de la madre: TERAN TERAN ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:07:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261585

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100153654-7

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONEZ AGUIRRE
SARA SULEMA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HUGO FERNANDO
YEPEZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E3333A1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

00519374

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

061 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0160 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1001536547 — CÉDULA

QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

IMBABURA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

IBARRA — CANTÓN

SAN FRANCISCO — PARROQUIA

0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

0000971838

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva.......... de .... de 19..........

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19..........

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19..........

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 15 de agosto del 2011 por el Notario Quinto del Cantón Ibarra se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, habida entre **HUGO JAVIER JACOME TERAN Y MONICA ESPERANZA VILLAMAGUA CUEVA.**
Ibarra, a 18 de agosto del 2011.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE IMBABURA
C.P 2097422

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 170 Acta 190

En Ibarra provincia de Imbabura hoy día diecinueve de Marzo de dos mil uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hugo Johnn Jácome Terán .... nacido en Ibarra, el 16 de Septiembre de 1974, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula No. 100183296-1, domiciliado en Ibarra de estado anterior soltero, hijo de Hugo Benigno Jácome y de Rosa Isabel Terán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Esperanza Villamagua Cueva nacida en Zamora Zamora, el 27 de Agosto de 1982, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con cédula No. 190036295-3, domiciliada en Ibarra de estado anterior soltera, hija de Francisco Antonio Villamagua y de Daniela Aracelio Cueva Cordo

LUGAR DE MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 19 Marzo 2001

En este matrimonio reconocieron a su .... hij.......... llamad ....

OBSERVACIONES

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001536547

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ALMEIDA HUGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 12:05:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261582

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100367786-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ QUIÑONEZ
SARA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ SARA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

0005497G2

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081 - 0228 1003677869
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01....foja(s) útil(es)

Ibarra a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003677869

Nombres del ciudadano: YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: YEPEZ HUGO FERNANDO

Nombres de la madre: QUIÑONEZ SARA SULEMA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 [illegible]:05:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261584

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Hugo Javier Jácome Terán y otros transfirieron dos mil quinientas participaciones a favor de la señora Sara Sulema Quiñónez Aguirre; y, siete mil quinientas participaciones a la señorita Sara Nicole Yépez Quiñónez, de la Compañía Segircon Ltda.; tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía celebrada en fecha veintiséis de octubre del 2012, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, once de agosto del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

M.N.M.

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Factura: 001-001-000004753

20161001008P01606

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001008P01606

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (19:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME TERAN HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001832961	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001210812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104736467	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001536547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003677869	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA

CANTÓN IBARRA

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000004753

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0908201601040109824900120010010000047530000477616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09/08/2016 19:04:51.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0908201601040109824900120010010000047530000477616

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA

Identificación: 1091740652001

Fecha Emisión: 09/08/2016

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONE				292,80	0.00	0.00	0	292.80
		1	(5) CONSULTA DATOS				1,50	0.00	0.00	0	1.50
		1	(2) CERTIFICACIÓN				2,50	0.00	0.00	0	2.50

Información Adicional

Matrizador	DANNY GUSTAVO QUILUMBAQUI TERAN
NÚMERO DE LIBRO	20161001008P01606
Email Cliente	feryep@hotmail.com
TELÉFONO	2641700

SUBTOTAL	295.30
SUBTOTAL 0%	1.50
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	296.80
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA	41.34
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	338.14

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2926

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CONST#511-06/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0049450

NOTARÍA OCTAVA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: 10.000.00.

OTORGA: SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN Y OTROS.

A FAVOR DE: SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE E HIJA.

Escritura No. 2016-10-01-008-P01606

Factura No. 001-001-00000 4753

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&DQ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes nueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero; y, por otra parte la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe y en las calidades que luego se indicarán; dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que copiada literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Usted incorporar

una más de la que conste la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones; por una parte los señores HUGO JAVIER JACOME TERAN, casado con disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta; EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, divorciado, ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, soltero, en calidad de "CEDENTES"; de otra parte en calidad de "CESIONARIAS", la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, casada y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, soltera, y convienen en celebrar el presente documento de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA SEGIRCON LTDA, se constituyó mediante escritura pública, el veintiséis de Octubre del dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Ibarra y la respectiva inscripción de la resolución, N° SC.IJ.DJC.Q.2.006214, de la superintendencia de Compañías el veintiocho de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida número quinientos once, en el repertorio número dos mil trescientos tres, el seis de diciembre del dos mil doce. Con un capital de diez mil dólares americanos, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Nacional de Fomento. b) El *señor EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA, mediante escritura celebrada el* veinticuatro de septiembre del dos mil catorce en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el tres de octubre del dos mil catorce, bajo la partida número cuarenta y seis en el repertorio número dos mil quinientos ochenta y tres, adquirió cinco mil participaciones de un dólar cada una; c) mediante escritura celebrada el dos de julio del dos mil quince en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el nueve de marzo del dos mil dieciséis, bajo la partida número siete en el repertorio número quinientos treinta y seis; los señores EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, cedieron al señor

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, mil cuatrocientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada uno, dando un total de dos mil novecientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una; **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** LOS CEDENTES, por sus propios derechos, dicen que ceden la totalidad de las participaciones equivalentes a diez mil participaciones de un dólar cada una que les corresponden en sus respectivas proporciones, en la Compañía SEGIRCON LTDA., a favor de las CESIONARIAS señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE, quien adquiere el dos mil quinientas participaciones de un dólar (veinticinco por ciento)y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ, siete mil quinientas participaciones de un dólar (setenta y cinco por ciento).- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que corresponden a las DIEZ MIL participaciones cedidas por este instrumento. – **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, las CESIONARIAS adquieren derechos y contraen obligaciones constantes en el Estatuto de la Compañía SEGIRCON. LTDA., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** LAS CESIONARIAS quedan autorizadas para *efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón* Ibarra.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite que elija la parte actora. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento, Atentamente, Firmado) Abogado Edgar Troya Gómez. Matrícula número 10-2008-45 del Foro de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este

Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

SR. HUGO JAVIER JACOME TERAN

C.C. 1001833296-1

SR. EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA

C.C. 1001210881-2

SR. ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN

C.C. 0104736467

SRA. SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE

C.C. 1001536547

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SRTA. SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ

C.C.
100367786 9

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.		
SECTOR:	**SOCIETARIO** ☑ **MERCADO DE VALORES** ☐ **SEGUROS** ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	166279	**DOMICILIO:**	IBARRA
RUC:	1091740652001		
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VITERI WILSON OSWALDO		
CAPITAL SOCIAL:	$ 10.000,0000	**SITUACIÓN ACTUAL:**	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	06/12/2062		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/07/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CG322466902

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Integracion de Capital Actual

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	29,32%	2.932,00	2.932	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

FORMA EN QUE SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	%	Capital Cedido	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Granda Pilacuan Alex Xavier	Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Granda Pilacuan Alex Xavier	Yepez Quiñones Sara Nicole	4,32%	432,00	432	Nacional
Jacome Sevilla Edgar Bolívar	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
Jacome Teran Hugo Javier	Yepez Quiñones Sara Nicole	35,34%	3.534,00	3.534	Nacional
		100%	$ 10.000,00	10.000	

Integracion de Capital con las nuevas socias

SOCIOS	%	Capital pagado	Numero de Participaciones	Tipo de Inversion
Quiñonez Aguirre Sara Sulema	25,00%	2.500,00	2.500	Nacional
Yepez Quiñones Sara Nicole	75,00%	7.500,00	7.500	Nacional
	100%	$ 10.000,00	10.000	

Dr. Luis Abdón Garrido Mora
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166279

No. de RUC de la Compañía: 1091740652001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104736467	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.932,0000	N
2	1001210812	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N
3	1001832961	JACOME TERAN HUGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.534,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 20 jul 2016 06:35:44 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000858196

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día 08 de agosto del año 2016, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Maldonado 12-58 y Colón, barrio el Carmen, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Seguridad y Control Segircón Cía. Ltda., siendo las dieciocho horas se instala la sesión dirigida por el señor Edgar Bolívar Jácome Sevilla en calidad de Presidente y el señor Wilson Jácome Viteri, en calidad de Gerente. Continuando con la asamblea se procede a constatar el quórum por lo que se verifica que se encuentran presentes los señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, una vez verificada la asistencia de los socios y con el quórum necesario se instala la asamblea, se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Wilson Jácome Viteri, Gerente, informa que el motivo de la asamblea es obtener el consentimiento unánime del capital social para la transferencia del total de las participaciones de los socios señores ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN, EDGAR JACOME SEVILLA Y HUGO JAVIER JACOME TERAN, para lo cual se concede la palabra a los socios quienes manifiestan que es su decisión libre y voluntaria ceder todas las participaciones a favor de la señora SARA SULEMA QUIÑONEZ AGUIRRE y señorita SARA NICOLE YEPEZ QUIÑONEZ; por lo que solicitan la autorización para que consientan en la transferencia de participaciones ; inmediatamente toman la palabra los socios quienes por su parte manifiestan que no tienen oposición alguna a la cesión de participaciones. El señor presidente concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la que es aprobada por los concurrentes. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se procede al cierre de la sesión hasta nueva convocatoria.

ALEX XAVIER GRANDA PILACUAN
SOCIO

EDGAR BOLIVAR JACOME SEVILLA
SOCIO

HUGO JAVIER JACOME TERAN
SOCIO

WILSON OSWALDO JACOME VITERI
GERENTE

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 0104736467-7
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
03 SEPTIEMBRE 1989
012- 0259 04653 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1989

ECUATORIANA***** Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KLEVER HUMBERTO GRANDA
LIGIA MAGOLA PILACUAN
CUENCA 1 " /2 10
19/04/2022
REN 2800238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0249 0104736467
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...1.....foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

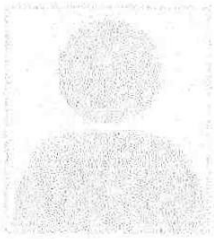

Número único de identificación: 0104736467

Nombres del ciudadano: GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: KLEVER HUMBERTO GRANDA

Nombres de la madre: LIGIA MAGOLA PILACUAN

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 13:06:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2281586

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 10012[illegible]1-2
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME SEVILLA
EDGAR BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIA ODILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-15

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

1001210812
CÉDULA
Jácome Sevilla
APELLIDOS
Edgar Bolívar
NOMBRES
Edwin Ecuador
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).
Ibarra, a 09 AGO 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001210812

Nombres del ciudadano: JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: JACOME PROAÑO VICTOR ISAURO ERNESTO

Nombres de la madre: SEVILLA MARIA ODILA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:06:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261567

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100183296-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME TERAN
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ESPERANZA
VILLAMAGUA CUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN TERAN ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

V3343I2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0281 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001832961 CÉDULA

JACOME TERAN HUGO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO PARROQUIA

0 ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .01...foja(s) útil(es)

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001832961

Nombres del ciudadano: JACOME TERAN HUGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAGUA CUEVA MONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: JACOME PROAÑO HUGO BENIGNO

Nombres de la madre: TERAN TERAN ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:07:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261585

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100153654-7

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONEZ AGUIRRE
SARA SULEMA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HUGO FERNANDO
YEPEZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E3333A1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

00519374

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

061

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001536547
CÉDULA

QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01...foja(s) útil(es).

Ibarra, a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

0000971838

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 170 Acta 190

En Ibarra provincia de Imbabura
hoy día diecinueve de Marzo de dos mil uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hugo Javier Jácome Terán
nacido en Ibarra, el 16 de Septiembre de 1974, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula No. 100183296-1, domiciliado en Ibarra de estado anterior soltero, hijo de Hugo Benigno Jácome
y de Rosa Isabel Terán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Esperanza Villamagua Cueva nacida en Zamora Zamora, el 27 de Agosto de 1982, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con cédula No. 190036295-3, domiciliada en Ibarra de estado anterior soltera, hija de Francisco Antonio Villamagua
y de Daniela Aurelia Cueva Cardo

LUGAR DE MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 19 Marzo 2001
En este matrimonio reconocieron a su ...... hij...... llamad ......

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ......
con fecha ...... cuya copia se archiva ...... de ...... de 19......

f) ......
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva ...... de ...... de 19......

f) ......
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva ...... de ...... de 19......

f) ......
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 15 de agosto del 2011 por el Notario Quinto del Cantón Ibarra se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, habida entre HUGO JAVIER JACOME TERAN Y MONICA ESPERANZA VILLAMAGUA CUEVA.
Ibarra, a 18 de agosto del 2011.

LA DIRECTORA PROVINIAL DE IMBABURA
C.P 2097422

OBSERVACIONES

FIRMAS:

CERTIFICADO BIOMETRICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001536547

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ALMEIDA HUGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: QUIÑONEZ EDUARDO VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 12:05:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261582

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100367786-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ QUIÑONEZ
SARA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONEZ SARA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

0005497G2

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081 - 0228 1003677869
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...01....foja(s) útil(es)

Ibarra a 09 AGO 2016

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003677869

Nombres del ciudadano: YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: YEPEZ HUGO FERNANDO

Nombres de la madre: QUIÑONEZ SARA SULEMA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 [illegible]:05:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2261584

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Hugo Javier Jácome Terán y otros transfirieron dos mil quinientas participaciones a favor de la señora Sara Sulema Quiñónez Aguirre; y, siete mil quinientas participaciones a la señorita Sara Nicole Yépez Quiñónez, de la Compañía Segircon Ltda.; tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía celebrada en fecha veintiséis de octubre del 2012, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, once de agosto del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

M.N.M.

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DE IBARRA

Factura: 001-001-000004753

20161001008P01606

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001008P01606

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (19:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME TERAN HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001832961	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001210812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA PILACUAN ALEX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104736467	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIÑONEZ AGUIRRE SARA SULEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001536547	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YEPEZ QUIÑONEZ SARA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003677869	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA OCTAVA

CANTÓN IBARRA

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000004753

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0908201601040109824900120010010000047530000477616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09/08/2016 19:04:51.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0908201601040109824900120010010000047530000477616

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA

Identificación: 1091740652001

Fecha Emisión: 09/08/2016

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONE				292,80	0.00	0.00	0	292.80
		1	(5) CONSULTA DATOS				1,50	0.00	0.00	0	1.50
		1	(2) CERTIFICACIÓN				2,50	0.00	0.00	0	2.50

Información Adicional

Matrizador	DANNY GUSTAVO QUILUMBAQUI TERAN
NÚMERO DE LIBRO	20161001008P01606
Email Cliente	feryep@hotmail.com
TELÉFONO	2641700

SUBTOTAL	295.30
SUBTOTAL 0%	1.50
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	296.80
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA	41.34
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	338.14

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2926

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CONST#511-06/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0049450